



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

---

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 13/2015, ORDINARIA, DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA, CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

---

**RESUMEN INFORMATIVO**

***(incluye resumen informativo de la sesión y acuerdos adoptados en publicidad activa de información municipal, con disociación de datos protegidos)***

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las veintiuna horas y cinco minutos del día tres de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Presidente: el Sr. Alcalde: D. Jesús Ubiña Olmos (Grupo Popular).

Asisten los Sres/as. Concejales/as (en orden de candidatura electoral presentada en el mandato):

**GRUPO POPULAR**

D<sup>a</sup> María Matilde Molina Olmos; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Moreno Alcaraz; D. Ángel Muñoz Román (Portavoz); D. Álvaro Molina Crespo; D. Rafael Ochoa Villarrazo; D. Pablo Ariza Rojo.

**GRUPO SOCIALISTA**

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz); D<sup>a</sup> Raquel Ruiz Valderrama; D. Francisco Cazorla Bonilla; D<sup>a</sup> Eva Navas Mancebo; D. Jorge Espejo García.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA**

D<sup>a</sup> Ámala Fernández Iglesias

Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

**ÍNDICE**

	Pág.
A) PARTE RESOLUTIVA .....	2
A.1.- SECRETARÍA GENERAL .....	2
1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones anteriores.- .....	2
A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN.....	2
2.- Institucionalización del Día del Emigrante 15 de agosto.- .....	2
3.- Ratificación de Acuerdo de Junta de Gobierno Local cesión de cuadro de la Virgen del Hornillo.- .....	5
A.3.- ÁREAS DE ECONOMÍA Y HACIENDA .....	7
4.- Aprobación inicial de Modificación presupuestaria, créditos extraordinarios / suplementos de crédito para festejos.- .....	7
A.4.- ÁREAS DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO .....	12



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

5.- Adhesión al Convenio de Colaboración entre Diputación de Granada y ECOEMBALAJES ESPAÑA SA, para gestión de residuos de envases y envases usados.-.....	12
A.5.- ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS .....	14
A.6.- MOCIONES URGENTES (FUERA DEL ORDEN DEL DÍA).....	14
B) PARTE DE CONTROL .....	14
6.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.-.....	14
7.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.- .....	17
8.- Ruegos y Preguntas.- .....	17
8.1.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista).-.....	18
8.1.1.- Ruego-Pregunta: Inversión de la Junta de Andalucía en arreglo del camino de Los Llanos.-.....	18
8.1.2.- Pregunta: Donaciones de particulares en colaboración con las fiestas y los toros.-.....	19
8.1.3.- Ruego-Pregunta: Información sobre el corte de la carretera de Alhama.- ..	19
8.1.4.- Ruego: Adhesión a la Red de Ciudades Refugio, en ayuda solidaria a la población desplazada en Siria.- .....	21

## A) PARTE RESOLUTIVA

### A.1.- SECRETARÍA GENERAL

#### 1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones anteriores.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta/s de la sesión/es nº 11/2015 anterior/es distribuida/s en la convocatoria correspondiente/s al Pleno celebrado/s con fecha/s 23 des junio de 2015 (Extraordinaria).

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales y Concejales observación alguna al Acta/s, se considera/n aprobada/s. Todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN

#### 2.- Institucionalización del Día del Emigrante 15 de agosto.-

Área funcional: Protocolo, Honores y Distinciones  
Dpto: Actos Oficiales  
Expte: 525/2015

#### **DICTAMEN:**

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación, de 1 de septiembre de 2015, que resulta del siguiente tenor:



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

“Recientemente ha tenido lugar en la localidad un acto conmemorativo del emigrante, el pasado 15 de agosto del presente, en reconocimiento a la importancia significativa de este colectivo, no solo en la población de Alhama de Granada, sino a nivel nacional e internacional.

La migración es un fenómeno que ha crecido de manera notable, habiendo adquirido en España una especial importancia, tanto en lo que afecta a la emigración, como a la inmigración. Es consustancial al ser humano buscar en otros países y lugares nuevas oportunidades de mejorar su vida y desarrollar conocimientos y experiencias.

Se pretende con la presente iniciativa dar un paso más, con la institucionalización municipal del día 15 de agosto, como Día del Emigrante de Alhama, en un contexto de reconocimiento de un fenómeno todavía superior como es el de la migración. Parafraseando al Secretario General de Naciones Unidas en mensaje emitido en el Día Internacional del Migrante, celebrado en su última edición el 18 de diciembre de 2014, <<En el Día Internacional del Migrante, debemos reafirmar nuestro compromiso de establecer sociedades diversas y abiertas que brinden oportunidades y aseguren una vida digna a todos los migrantes>>.

Como tuvo reflejo en el Diálogo de Alto Nivel Dedicado a la Migración Internacional y el Desarrollo, en octubre de 2013, los Estados Miembros de Naciones Unidas adoptaron por unanimidad una Declaración en la que reconocen la contribución importante de la migración al desarrollo, entre otros factores de singular colectiva relacionados con el fenómeno migratorio.

Se trata, por tanto, y en un contexto global de enfatizar nuestras políticas públicas municipales hacia el reconocimiento y consideración hacia la migración, entendida en sentido global, de hacer un pequeño gesto hacia aquellos alhameños y alhameñas que años atrás nos dejaron para emprender una vida alejada de su tierra natal, que con orgullo en ningún caso olvidaron y guardan con añoro y constante recuerdo. La ciudad de Alhama de Granada no puede mostrarse ajena a tal reconocimiento y por ello enmarca la presente iniciativa como símbolo de encuentro y reunión. Son constantes las manifestaciones que desde las distintas Áreas y servicios que desde las Administraciones Públicas y, en particular, la municipal, se orientan y canalizan de cara a la población inmigrante, con la puesta en ejecución de numerosos servicios en pie de igualdad con el resto de ciudadanía; sin embargo, faltaba un reconocimiento expreso hacia aquel colectivo de nuestros vecinos y vecinas, naturales de Alhama de Granada que en su día tuvieron que emprender en muchos casos un largo viaje para emprender una nueva andadura, aunque sin perder los vínculos con nuestra tierra.

Merecido es, por tanto, y no han faltado las iniciativas de vecinos a favor de tal reconocimiento, que han sido acogidas con interés desde distintos ámbitos.

Ello, por demás, supone un especial hito de concordia e intercambio cultural, turístico y social, sumamente enriquecedor y generador de nuevas experiencias y reencuentros.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Como dispone el artículo 15 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 31 de julio de 2014, <<Los actos oficiales serán organizados institucionalmente por la Corporación, a través de la persona encargada del Servicio de Protocolo o de las correspondientes Concejalías y bajo la supervisión de la Alcaldía-Presidencia, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos cuya importancia así lo requieran>>. Con tal carácter y consideración pretende homenajear esta Corporación a los emigrantes, mediante la institucionalización del día 15 de agosto como Día del Emigrante de Alhama de Granada. Asimismo, dispone el artículo 16 de dicho Reglamento que la Presidencia de dichos actos cualquiera que sea su carácter corresponde al Alcalde-Presidente.

A tal respecto, el Ayuntamiento podrá conceder una serie de obsequios institucionales cuando la ocasión así lo demande. Los aludidos objetos serán definidos y diseñados teniendo siempre en cuenta que, los mismos, han de tener una relación directa con la tradición, las costumbres, la historia o los aspectos culturales más representativos de la ciudad de Alhama de Granada. Por motivos de cortesía o reciprocidad el Alcalde, sin necesidad de incoar expediente administrativo alguno, podrá hacer entrega de placas conmemorativas, escudos, insignias u otros objetos simbólicos, que no impliquen ninguna prerrogativa o dignidad, a autoridades públicas, personalidades o instituciones (artículos 27 y 28 del Reglamento antes citado).

A la vista de lo anterior, la Comisión dictamina por unanimidad elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO:** Declarar como acto oficial de la Corporación y Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, el Día del Emigrante de Alhama de Granada, el cual será organizado a nivel institucional por la Corporación Municipal, sin perjuicio de la colaboración de cuantos colectivos, entidades, instituciones y personalidades quieran integrarse en dicho acto.

Para ello, y sin perjuicio de cambio de fecha por razones organizativas, se determina con carácter general el día 15 de agosto para la celebración de dicho acto, por tanto, con carácter anual, salvo se estime la conveniencia de establecer distinta periodicidad al objeto de dotar al encuentro de la máxima dignidad y participación.

**SEGUNDO:** Dicho acto podrá realizarse de manera conjunta con otros actos, eventos o festividades, así como con muestra de celebración con otros colectivos relacionados con la migración, en particular, con la población inmigrante residente en Alhama de Granada.

**TERCERO:** La organización del acto corresponderá a la Alcaldía-Presidencia, a través del Servicio de Protocolo, o, en su caso Concejalías-Delegadas y bajo la supervisión de la Alcaldía-Presidencia, quedando facultada la Alcaldía-Presidencia o Concejalías-Delegadas competentes, para la concesión de obsequios institucionales cuando la ocasión así lo demande, siempre en relación directa con los aspectos más representativos precisos al efecto. Igualmente, por motivos de cortesía o reciprocidad, la Alcaldía podrá hacer entrega de placas conmemorativas, escudos,



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

insignias, diplomas u otros objetos simbólicos, que no impliquen prerrogativa o dignidad, a autoridades públicas, personalidades, entidades o instituciones.

**CUARTO:** Publíquese para general conocimiento en la página web y tablón de anuncios municipal”.

**DEBATE:**

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Creo que debemos felicitarnos todos por haber determinado e institucionalizado el Día del Emigrante. Y me gustaría que constara en Acta expresamente el reconocimiento a xxxx, como la persona que ha puesto en marcha y ha dado el impulso necesario para que tenga ocasión todo esto, con la colaboración de toda la Corporación al unísono.

D. Ángel Muñoz Román (Portavoz del Grupo Popular):

Poco más tenemos que añadir. xxxx ha sido el verdadero impulsor del acto. Ha sido muy constante en que el acto tenga lugar, en el mejor de los sentidos. Por tanto, su reconocimiento está más que justificado.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Quería destacar que al final del acto dije que era uno de los actos más emotivos y cariñosos que se pueden tener en una Alcaldía. Estoy orgulloso de que me haya tocado a mí. El cariño hacia la tierra de donde uno procede no se pierde nunca, y ha sido muy emotivo que tenga lugar este reconocimiento, y me siento muy afortunado porque me haya tocado de Alcalde.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

**3.- Ratificación de Acuerdo de Junta de Gobierno Local cesión de cuadro de la Virgen del Hornillo.-**

Área funcional: Patrimonio  
Dpto: Uso y aprovechamiento  
Expte: 122/2013

**DICTAMEN:**

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 25668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura por el Sr. Secretario del



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Servicios Municipales, Personal y Gobernación, de 1 de septiembre de 2015, que resulta del siguiente tenor:

#### **“ANTECEDENTES DE HECHO:**

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2012 adoptó acuerdo de cesión de uso de cuadro de la Virgen del Hornillo a la Iglesia Parroquial Nuestra Sra de la Encarnación de Alhama de Granada, y siendo preciso su ratificación por el Pleno Municipal.

#### **CONSIDERACIONES DE APLICACIÓN**

**PRIMERO:** Ubicación: Capilla callejera ubicada en el cobertizo del Hornillo, que une las calles Alta de Mesones y del Agua. De esta imagen original se ha hecho una reproducción fotográfica que es la que se encuentra actualmente en dicha ubicación original dentro de su hornacina o humilladero protegida tras unos barrotes y un cristal.

Titularidad: Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Donominación: Del “Hornillo”, correspondiendo al topónimo del lugar donde se ubica. Posiblemente en el pasado existió un horno en dicho pasadizo.

De los “Desamparados”, por denominación popular y devocional, aunque su tipología no corresponde a dicho nombre.

**SEGUNDO:** Descripción: Imagen de María, de medio cuerpo, enmarcada dentro de un óvalo, a modo de marco, dispuesta de frente. Muestra la cabellera suelta, que cae en gudejas sobre los hombros. Viste túnica roja, rematada en blanco por la parte superior, y manto de color azul. Tras su cabeza hay una ráfaga luminosa, rematada por doce estrellas. Con su mano izquierda sostiene el manto a la altura de su pecho. Según la iconografía tradicional religiosa el color azul oscuro del manto es el que usaban las madres en Palestina. María es las dos cosas a la vez: virgen y Madre, y el color rojo de la túnica se corresponde con los colores que llevaban las vírgenes en los tiempos de Cristo.

Tipología: Se trata de una representación de María Inmaculada, acomodándose a la tipología de las vírgenes de Alonso Cano y su escuela. El gesto de la imagen y la actitud de su rostro expresan modestia y recato. La túnica roja y el manto azul corresponden a dichas representaciones. La aureola formada por doce estrellas (falta una por defecto del pintor) constituye un evidente atributo de la Inmaculada.

Cronología: Parece ser obra devocional del siglo XIX, aunque repitiendo modelos anteriores, del siglo XVII, y que sustituyera otra más antigua, que existiera en dicho lugar.

**TERCERO:** Se efectúa cesión de uso gratuita, en préstamo, de la obra indicada, manteniéndose la titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

La Comisión dictamina elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**PRIMERO:** Ratificar la cesión de uso gratuita, en préstamo, del cuadro indicado, a la Iglesia Parroquial Nuestra Sra de la Encarnación de Alhama de Granada, con las siguientes condiciones:

- a.- La titularidad del bien mueble objeto de préstamo se mantiene en titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- b.- La cesión se efectúa con carácter temporal.
- c.- El cuadro objeto de cesión deberá estar permanentemente expuesto al público, dentro del núcleo urbano de capitalidad del Municipio de Alhama de Granada.

**SEGUNDO:** Notifíquese el presente acuerdo finalizador de la vía administrativa”.

**DEBATE:** No se produce.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

### **A.3.- ÁREAS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **4.- Aprobación inicial de Modificación presupuestaria, créditos extraordinarios / suplementos de crédito para festejos.-**

Área funcional: Presupuesto y Gasto Público  
Dpto: Créditos extraordinarios y suplementos de crédito  
Expte: 526/2015 (Modif. Presupuestaria nº 11/2015)

#### **DICTAMEN:**

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cuentas, Economía y Hacienda, de 1 de septiembre de 2015, que resulta del siguiente tenor:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Visto el expediente incoado por la Alcaldía en el que consta Memoria justificativa de Alcaldía y el informe de Intervención.

La Comisión dictamina con cuatro votos a favor (Grupo Popular), y tres abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (dos del Grupo Socialista y la Concejala del Grupo



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Izquierda Unida), elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 11/2015, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>			
338	22680	FESTEJOS POPULARES	6.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>6.000,00</b>

#### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

#### Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
176	22690	Medio ambiente gastos diversos	1.500,00
231	22699	Igualdad y bienestar social	1.000,00
334	48900	Ayuda a familias para Escuela de Música de Alhama	2.500,00
924	22601	Gastos hermanamiento	1.000,00
<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>			<b>6.000,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

#### DEBATE:

D<sup>a</sup> Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):





Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Desde el Grupo Izquierda Unida somos conscientes que en ocasiones es difícil financiar dependiendo de qué actividades se quieran hacer desde el Ayuntamiento, dado el problema económico que tiene el Ayuntamiento, pero qué decir tiene que sacar dinero de las partidas de medio ambiente, servicios sociales y ayuda a la Escuela de Música, no nos parece ni correcto ni adecuado. Sobre todo en los momentos de necesidades sociales en que nos encontramos. Incluso las partidas que ahora pretenden minorarse, podrían haberse aprobado inicialmente con mayor dotación presupuestaria, y ahora por demás, se pretenden incluso bajarlas. Todo ello se agrava si vemos las cantidades, por cuanto en algunos casos los trasvases de las partidas sociales a festejos, son de importancia. Todo ello puede revertir en un grave perjuicio para el desarrollo de las partidas de medio ambiente, servicios sociales y ayuda a la Escuela de Música. Por tanto, nuestro voto es en contra.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Nuestro voto va a ser en contra. No podemos compartir que se destinen estos 6.000 euros del Presupuesto, para festejos populares. Ya en el Pleno pasado se aprobó un incremento en la partida de gastos para fiestas, por importe de 24.000 euros, que sumados a estos 6.000, son 30.000 euros más para fiestas, de lo presupuestado inicialmente en el Presupuesto General para el ejercicio. Entendemos que no son tiempos para gastarse tanto dinero en fiestas. Hay otras necesidades que vemos más prioritarias, y siempre hemos incidido que son las que redunden directamente en mayor empleo. Al final de la sesión en parte de control, ruegos y preguntas, haremos un ruego, en el sentido de que ese dinero vaya destinado a una finalidad que precisaremos. Únicamente podría admitirse que se minoran las partidas de gastos que ahora se ven, si fueran destinados los créditos a mayor empleo y otras necesidades sociales, pero no para fiestas.

D. Ángel Muñoz Román (Portavoz y Concejal-Delegado. Grupo Popular):

En concreto, en lo que respecta a la partida de medio ambiente, están previstos los créditos para una serie de gastos y actividades que se preveían para todo el ejercicio, como son las jornadas ornitológicas. A fecha de hoy, se han imputado a la partida unos 3.260 euros, de un previsto inicial de 7.000. Las jornadas ornitológicas ya se han celebrado, y las actividades previstas de educación ambiental, no superarán los 1.000 euros de coste, por tanto, se ha entendido que es viable la baja de 1.500 euros con cargo a la partida.

En lo que se refiere a igualdad y bienestar social, se imputan a la partida actividades de para la lucha contra la violencia de género, otras actividades lúdicas, y personas discapacitadas. A fecha de hoy, se han imputado gastos de 350 euros escasos, habiendo un previsto inicial de 5.500 euros, y hay una previsión de realización de actividades que no superarán los 4.000 euros. Por lo que se considera viable la bajada propuesta de crédito indicada en el expediente de modificación de crédito.

En lo que se refiere al gasto de Hermanamiento, es una actividad que no está programada para este año, por tanto, procede la anulación de los créditos consignados previstos inicialmente.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

En lo que se refiere a gastos para ayudas a familias de la Escuela de Música, hay que partir de la base de que esto no es que se haya quitado, sino que nunca ha estado. Lo que pretendía el equipo de gobierno era poner en marcha estas ayudas que no existían anteriormente. Lo que ha ocurrido es que a la fecha que nos encontramos, no se han puesto en marcha las bases reguladoras de las ayudas, por tanto, debido a las fechas que nos encontramos, ya no será posible articular estas ayudas en el presente ejercicio. Por eso, se propone transferir los créditos a otra partida. Sin que ello lleve a efecto que en el próximo ejercicio, sí se contemplarán las ayudas.

La técnica y posibilidad de aprobar modificaciones de créditos, son técnicas presupuestarias previstas y autorizadas por la legislación de Haciendas Locales, que permiten dotar de flexibilidad al desarrollo económico del ejercicio, y responden a faltas de previsión total de determinados gastos a lo largo del mismo, para paliar determinados desajustes, entendido el Presupuesto como una realidad económica, que en todo caso debe ajustarse a la misma.

Se trata de apostar por la dinamización y promoción cultural y turística del propio Municipio, y a través de todas las actividades que estamos desplegando, se están consiguiendo elevar los objetivos para dicha promoción.

Además, debe tenerse en cuenta que se están cargando a las partidas de fiestas, determinados gastos que antes no existían o no se imputaban a fiestas, como son los gastos en adecuación a normativa de instalaciones e infraestructuras eléctricas.

Todo esto se enmarca en un escenario de realidad presupuestaria, y para reflejar adecuadamente todos los gastos, sin rebasar el importe previsto para cada partida. Porque dejar facturas en los cajones, sin previsión presupuestaria, está muy feo. De estos créditos se hará un uso racional y responsable, sin consentir gastos en dispendios, como en otras épocas, donde se cargaban a gastos de fiestas, por contar chistes en menos de dos horas, por importe de 30.000 euros. Como puede verse, toda la Feria de Septiembre no superará dicho importe, que antiguamente, con otra Corporación, se fue todo ese dinero para sufragar una única actuación de Los Morancos.

D<sup>a</sup> Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Sin menospreciar el trabajo que desarrolle cada uno de los Concejales del equipo de gobierno, a mí lo que me alarma es que se destinen importes tan elevados para fiestas y eventos lúdicos en general, y que hasta ahora, lo que llevemos gastado en igualdad y bienestar social, son 350 euros. Había que compensar y hacer un balance más generalizado, de unas partidas a otras.

En cuanto a las ayudas a la Escuela de Música, nosotros la acogimos inicialmente de forma muy positiva, por lo que lamentamos que este año no vayan a ponerse en marcha.

En definitiva, no es que estemos en contra del divertimento de la gente y las fiestas, pero consideramos que hay otras prioridades en alza, frente a otros gastos, desde un enfoque social, que deben primar, más en situaciones de penurias económicas.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Que no se haya gastado el dinero de una partida, en el momento de ejecución del Presupuesto en que nos encontramos, no quiere decir que no haga falta para la aplicación presupuestaria, sino que no se ha desarrollado actividad o actividades en la materia. No es que no haya gastos o necesidades en las materias o partidas de gastos, sino que no se hacen actividades o actuaciones.

La prioridad, desde el punto de vista del Grupo Socialista, debe ser primar la generación de empleo. Desde la Junta de Andalucía sí se han puesto en marcha determinados planes de empleo, como ocurre con la emergencia social, para paliar en muchos casos, situaciones de extrema necesidad que están pasando familias enteras en Alhama de Granada. Entendemos que el Ayuntamiento debe apostar por la generación de empleo y contribuir a dotar de dignidad a las familias más necesitadas.

En otros tiempos puede que se haya gastado más en fiestas, atendiendo a otros escenarios económicos. De todas formas, puede que en algunos casos no se hiciera bien. Pero los tiempos han cambiado, no estamos en la misma situación. Y habiendo menos dinero, debe gestionarse mejor, y desde nuestro punto de vista es para el empleo de las familias que más lo necesitan en Alhama.

D. Pablo Ariza Rojo (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Compartimos las inquietudes expuestas, tanto por la representante del Grupo Izquierda Unida, como del Grupo Socialista. Pero Jorge, debes tener en cuenta que en un Presupuesto que hemos cerrado de 2014, de un total de gasto de algo más de cuatro millones de euros, más de un millón de euros se han ido a pagar gastos anteriores. Y no hemos terminado de pagar, sino que la deuda continúa, aunque se haya minorado. Así, hemos tenido que hacer frente a deudas que había contraídas con Mancomunidad para la recogida de basuras, los gastos de responsabilidad derivado de condena por sentencia judicial en responsabilidad patrimonial de la gasolinera. Todos esos gastos los está pagando ahora esta Corporación, cuando se generaron anteriormente. Con el millón de euros y algo más, que hemos pagado de deudas anteriores, ¿sabes cuánta gente se hubiera contratado? A más de sesenta familias, durante todo el año. Hay que ser más justos. Estamos hablando ahora de 6.000 euros. Pero vosotros no mirásteis por un millón treinta y siete mil euros de dispendio y desajuste presupuestario. Y ese millón de euros, solo ha representado el pago de deudas anteriores, abonado en un año o ejercicio presupuestario, lo que se suma a los distintos años que llevamos pagando deuda. Gastar sí que habéis sabido, es verdad. Y ahora nos exigís que gastemos, con la mitad del dinero, y que paguemos lo anterior.

Y teniendo en cuenta, además, que cuando cogimos la Alcaldía el PP en 2011, se bajó el IBI, del 0,55 que estaba en el tipo de gravamen, al 0,4, que es el mínimo legal, que representa una bajada considerable de los impuestos. Y luego, además, se bajó el valor catastral en un 15%. Quien sepa sumar, que lo sume. Alhama genera bastantes ingresos, si no tuviera deudas.

Si una persona no tiene para pagarse una casa, que no se compre un chalet, y si no tiene para comprarse un coche, que no se compre un BMW. Y eso es lo que habéis hecho vosotros.

Y ya ha dicho Ángel, que en dos horas de chistes, se gastó este Ayuntamiento 31.250 €. Eso sí que es un chiste, pero de muy poca gracia. Que aquí está el



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

mandamiento de pago, y seguramente se pagaría además cuando tú eras Concejal de Hacienda (en referencia al Sr. Jorge Guerrero, Portavoz del Grupo Socialista).

Pero es que luego hubo otro chiste más: Mago de Hoz, cuarenta y tantos mil euros. Y El Barrio, otros cuarenta y tantos mil euros. Y eso se está pagando ahora. Vosotros lo celebrásteis, y ahora se está pagando. Qué quieres que hagamos, si se va un 25% del Presupuesto en pagar las deudas que dejásteis.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Se está diciendo mucho que no son tiempos ahora para gastar. Yo lo que quería añadir que nunca es tiempo para gastar más de lo que se ingresa. Aquellos tiempos no eran más buenos que estos. Se gastó mucho más, y lo que pasó, como he dicho en otras ocasiones, que unos se bebieron el vino, y otros vamos a pasar la resaca.

Los bancos son los únicos beneficiarios de todo esto.

Se ha puesto la cantidad de incremento de la partida para fiestas, en previsión, pero estamos esperando unas donaciones de gente, que si hubieran llegado ya, hubieran minorado en parte la previsión de gasto. Cuando se ingresen estas donaciones, quedarán en la cuentas de resultado.

La gente también tiene derecho a divertirse. Se barajó incluso que en la Feria de Septiembre no hubiera toros. Pero la gente lo demandaba.

Y sobre el empleo, precisamente las partidas que se nos desviaron el ejercicio pasado fueron las del Capítulo I, de gastos de personal. Por lo que no se nos puede achacar que no generamos empleo, cuando la Administración local no es la competente para empleo, sino que es la Junta de Andalucía, que con sus planes de empleo que hemos llevado a cabo el Ayuntamiento, todavía no nos lo ha pagado. Esos impagos de la Junta de Andalucía, nos ocasiona unas desviaciones anuales de Tesorería, que revierten en intereses y gastos de constitución de pólizas de tesorería. Solo el ahorro de esos intereses por impagos de los planes de empleo de la Junta, haría innecesario que hoy estuviéramos tratando este asunto. Pero es lo que tenemos.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta siete Concejales y Concejales (Grupo Popular), y seis en contra (cinco del Grupo Socialista y la Concejala del Grupo Izquierda Unida), por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

#### **A.4.- ÁREAS DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**

##### **5.- Adhesión al Convenio de Colaboración entre Diputación de Granada y ECOEMBALAJES ESPAÑA SA, para gestión de residuos de envases y envases usados.-**

Área funcional: Relaciones institucionales y Convenios  
Expte: 527/2015

**DICTAMEN:**



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Conforme a lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo, de 1 de septiembre de 2015, que resulta del siguiente tenor:

“Vista la propuesta de adhesión al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Granada y Ecoembalajes España SA, para establecer las condiciones generales a aplicar en las Entidades locales de la provincia de Granada que participen en el sistema colectivo de gestión de residuos de envases y envases usados autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose recibido comunicación solicitando la adhesión al Convenio de colaboración, con registro de salida de Diputación de Granada nº 8702, de 13 de julio de 2015, por el que se informa que el pasado 23 de septiembre de 2014 se firmó entre la Excmo. Diputación de Granada y la Sociedad Anónima sin ánimo de lucro Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), el Convenio de Colaboración cuyo texto fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2014.

El objetivo que se pretende alcanzar es dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, mediante la articulación de los mecanismos previstos en la propia Ley según la cual y bajo el principio de que “quien contamina paga”, las empresas productoras de envases están obligadas a financiar, a través del SIG, el extraocoste que la recogida selectiva ocasiona a las Administraciones que ejercen competencias en materia de recogida selectiva de envases usados y residuos de envases y con ello dar cobertura a la recogida selectiva de envases y residuos de envase en el ámbito de toda la provincia, a excepción de los municipios de Granada y Motril.

Debatido el asunto, la Comisión con el voto a favor de cuatro miembros (Grupo Popular) y resto de abstenciones al objeto de reservar su voto y tomar razón debidamente del asunto sometido a consideración (Grupo Socialista e Izquierda Unida), que dictamina elevar al Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Granada y Ecoembalajes España SA, para establecer las condiciones generales a aplicar en las Entidades locales de la provincia de Granada que participen en el sistema colectivo de gestión de residuos de envases y envases usados autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asumiendo los derechos y obligaciones que para este Ayuntamiento se derivan del citado Convenio.

**SEGUNDO.** Comuníquese certificación del presente acuerdo al Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos Municipales de la Diputación de Granada para su incorporación como Anexo al citado Convenio“.

**DEBATE:** No se produce.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

#### **A.5.- ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y OBRAS**

No se producen.

#### **A.6.- MOCIONES URGENTES (FUERA DEL ORDEN DEL DÍA)**

No se producen.

### **B) PARTE DE CONTROL**

#### **6.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.-**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procedió a informar sucintamente de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada, que han sido los comprendidos desde el 342/2015 hasta el 394/2015, ambos inclusive.

#### **DECRETOS PLENO Nº 13/2015, ORDINARIO, 3/09/2015**

<b>Nº DECRETO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>EPÍGRAFE</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>DEPENDENCIA GESTORA</b>
2015/342	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 14/7/15	13/07/2015	2015/013JGL		SECRETARIA
2015/343	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS INVERNADERO DE MALLA 18.000 m2, POLIGONO 9, PARCELA 227	14/07/2015	2015/112U		URBANISMO
2015/344	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	ACCESO A EXPTE LICENCIA LEGALIZACION EN PROT LEG URB DE OBRAS EN C/ LA CRUZ, 22,	15/07/2015	2009/326		SECRETARIA
2015/345	CONTRATACION	PRIVADOS	CONTRATO DE PRODUCCION MUSICAL DEL FESTIVAL INFANTIL Y FESTIVAL DE MUSICA JOVEN DE ALHAMA DE GRANADA	16/07/2015	2015/268		SECRETARIA
2015/346	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	SITUACION LEGAL FUERA DE ORDENACION Y LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA, PARCELA 415 POLIGONO 20	16/07/2015	2015/243		URBANISMO
2015/347	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	INNECESARIEDAD LICENCIA PARCELACION	16/07/2015	2015/269		URBANISMO
2015/348	INGRESOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS	17/07/2015	2015/271		TESORERIA



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**DECRETOS PLENO Nº 13/2015, ORDINARIO, 3/09/2015**

Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPEDIENTE	INTERESADO	DEPENDENCIA GESTORA
		MECANICA					
2015/349	INGRESOS	AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO	ANULACION DE RECIBOS DE AGUA Y APROBACION DE NUEVOS RECTIFICADOS	17/07/2015	2015/272		TESORERIA
2015/350	INGRESOS	AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO	ANULACION DE RECIBOS DE AGUA Y APROBACION DE NUEVOS RECTIFICADOS	17/07/2015	2015/273		TESORERIA
2015/351	PATRIMONIO	INVENTARIO DE BIENES	ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES, MAZMORRAS	20/07/2015	2015/274		SECRETARIA
2015/352	PATRIMONIO	INVENTARIO DE BIENES	ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES, TALLER DE ARTESANOS	20/07/2015	2015/275		SECRETARIA
2015/353	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA DE OBRAS CERCADO DE PROTECCION, POLIGONO 13, PARCELA 48	22/07/2015	2015/133U		URBANISMO
2015/354	PERSONAL	PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	JEFATURA DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL	22/07/2015	2015/279		SECRETARIA
2015/355	INGRESOS	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT URBANA	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS DOBLE PAGO IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT URBANA, C/ MAGISTRADO FRANCISCO MORALES, 1, 2-5	23/07/2015			INTERVENCION
2015/356	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	ORDEN DE EJECUCION SALUBRIDAD VERTIDOS CALLE PEÑAS, 4	24/07/2015	2015/228		URBANISMO/SECRETARIA
2015/357			DEVOLUCION DE AYUDA A DOMICILIO	24/07/2015			SECRETARIA
2015/358	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 21/7/15	20/07/2015	2015/014JGL		SECRETARIA
2015/359	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	DENEG. LICENCIA URB DE UTILIZACION DE NAVE, PARCELA 168 POLIGONO 17	28/07/2015	2014/135U		SECRETARIA
2015/360	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GASTOS Y ORDENES DE PAGO	RESOLUCION DE DISCREPANCIAS REPARO INTERVENCION NOMINAS JUNIO Y JULIO 2015	30/07/2015	2015/287		SECRETARIA
2015/361	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	PLENO	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO JULIO 2015	30/07/2015	2015/012PLENO		SECRETARIA
2015/362	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	TRANSFERENCIA DE CREDITO PROGRAMA 4	31/07/2015			TESORERIA/INTERVENCION
2015/363	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	TRANSFERENCIA DE CREDITO PROGRAMA 9	31/07/2015			TESORERIA/INTERVENCION
2015/364	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO OBRAS REFUERZO ESTRUCTURAL CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES -CENTRO DE DIA	31/07/2015			TESORERIA/INTERVENCION
2015/365	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO REHABILITACION PATIO DEL CARMEN	31/07/2015			TESORERIA/INTERVENCION
2015/366	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO	31/07/2015			TESORERIA/INTERVENCION



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**DECRETOS PLENO Nº 13/2015, ORDINARIO, 3/09/2015**

Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPEDIENTE	INTERESADO	DEPENDENCIA GESTORA
	GASTO PUBLICO	CREDITO	ESCUELA INFANTIL NIDO MARZO-ABRIL				NCION
2015/367	PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	GENERACION DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO COMERCIOS PUBLICIDAD	31/07/2015			TESORERIA/INTERVENCIÓN
2015/368	CONTRATACION	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS A CARGO DEL PROYECTO ALHAMA TRAVEL	31/07/2015	2015/289		SECRETARIA, TECNICO MEDIO AMBIENTE
2015/369	PERSONAL	PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	JEFATURA ACCTAL SUPLENCIA JEFATURA DE POLICIA LOCAL POR VACACIONES	31/07/2015	2015/290		SECRETARIA
2015/370	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	INNCESARIAIEDAD LICENCIA PARCELACION SEGREGACION FINCAS POLIGONO 18 - PARCELAS 64 - 67	07/08/2015	2015/292		URBANISMO
2015/371	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS CARPINTERIAS Y PAVIMENTO C/ ANTONIO GALA, 2, 1º F	07/08/2015	2015/144U		URBANISMO
2015/372	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS SUSTITUCION PORTON DE COCHERA C/ MAGISTRADO FRANCISCO MORALES, 6	11/08/2015	2015/041U		URBANISMO
2015/373	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS VENTANAS Y FACHADA C/ TEJAR BAJO, 7	11/08/2015	2015/071U		URBANISMO
2015/374	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS PORTON FACHADA TRASERA C/ BERMEJAS, 6	11/08/2015	2015/093U		URBANISMO
2015/375	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS ENFOSCADO FACHADA C/ CUATRO ESQUINAS, 13	11/08/2015	2015/096U		URBANISMO
2015/376	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS CUBIERTA DEL CUERPO TRASERO DE VIVIENDA, IMPERMEABILIZACION DE MURO DE CONTENCIÓN, C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 18	11/08/2015	2015/104U		URBANISMO
2015/377	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS INSTALACION DE DEPOSITO METALICO ALMACEN DE AGUA DE RIEGO DE 224 m3 PARCELA 8 POLIGONO 25	11/08/2015	2015/107U		URBANISMO
2015/378	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS COCINA C/ PABLO PICASSO, 1, 1ºC	11/08/2015	2015/105U		URBANISMO
2015/379	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	RECTIF ERROR DECRETO Nº 347, INNESARIEDAD LICENCIA PARCELACION	18/08/2015	2015/269		URBANISMO
2015/380	OBRAS Y SERVICIOS	CEMENTERIO	DEPOSITO DE CENIZAS DE D. FRANCISCO GOMEZ ORTIZ	18/08/2015	2015/299		SECRETARIA
2015/381	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 18/8/15	17/08/2015	2015/016JGL		SECRETARIA
2015/382	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	PROT LEGALIDAD URBANISTICA OBRAS VALPARAISO, ZANJA CANALIZACION DE AGUA, POLIGONO 25, PARCELA 9013	20/08/2015	2015/305		URBANISMO
2015/383	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA DE PARCELACION y OBRAS EJECUCION DE NAVES, C/	24/08/2015	2015/134U		SECRETARIA/URBANISMO





Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

**DECRETOS PLENO Nº 13/2015, ORDINARIO, 3/09/2015**

Nº DECRETO	MATERIA	EPÍGRAFE	ASUNTO	FECHA	EXPEDIENTE	INTERESADO	DEPENDENCIA GESTORA
			TORRESOLANA PARALELA Nº 14				
2015/384	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	SITUACION LEGAL FUERA DE ORDENACION Y LICENCIA UTILIZACION ALMACEN AGRICOLA Y ESTANCIA TEMPORAL, PARCELA 200 POLIGONO 20	24/08/2015	2015/291		URBANISMO
2015/385	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	RECTIF ERROR LICENCIA OBRAS CARPINTERIA PLAZA DUQUE DE MANDAS, 30, 4º N	24/08/2015	2015/080U		URBANISMO
2015/386	PERSONAL	SELECCION	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION DE ANDALUCIA	25/08/2015	2015/259		SECRETARIA/SERVICIOS SOCIALES
2015/387	URBANISMO	DISCIPLINA URBANISTICA	ORDEN DE EJECUCION CALLE REAL, 16	27/08/2015	2015/240		URBANISMO
2015/388	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	SITUACION LEGAL FUERA DE ORDENACION Y LICENCIA OCUPACION ALMACEN AGRICOLA Y ESTANCIA TEMPORAL PARCELA 113 POLIGONO 20	27/08/2015	2015/294		URBANISMO
2015/389	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS IMPERMEABILIZACION DE TERRAZA C/ CASTILLO, 44	27/08/2015	2015/137U		URBANISMO
2015/390	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REPARACION DE CUBIERTA, PARCELA 200 POLIGONO 20	27/08/2015	2015/098U		URBANISMO
2015/391	URBANISMO	LICENCIAS URBANISTICAS	LICENCIA OBRAS REPARACION DE CUBIERA PARCELA 113 POLIGONO 20	27/08/2015	2015/135U		URBANISMO
2015/392	SECRETARIA GENERAL Y ACTAS	PLENO	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, 3/9/15	31/08/2015	2015/013PLENO		SECRETARIA
2015/393	PETICIONES DE VECINOS		SOLICITUD DE ACCESO A EXPRES DE EMPRESA MUNICIPAL SURGE S.A.	01/09/2015	2015/310		SECRETARIA
2015/394	MATRIMONIO CIVIL Y PAREJAS DE HECHO	MATRIMONIO CIVIL	DELEGACION DE ALCALDIA CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL CONCEJALA AMALA FERNANDEZ IGLESIAS	03/09/2015	2015/321		SECRETARIA

El Pleno del Ayuntamiento tomó conocimiento del contenido de los Decretos y Resoluciones anteriormente indicados.

**7.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.-**

No se producen.

**8.- Ruegos y Preguntas.-**



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

*(Nota de Secretaría: la confección del presente punto del orden del día se efectúa por el Secretario en exposición fiel de las intervenciones efectuadas por los miembros de la Corporación intervinientes, si bien se ha optado por su inclusión en el acta de manera sistematizada en función a los distintos asuntos que se tratan, aun cuando no siempre han sido expuestas en su tratamiento de manera temporal o sucesiva en las distintas intervenciones. Con lo cual, por parte de la Secretaría, y para facilitar su lectura y comprensión, se ha optado por reagruparlas por los asuntos que se abordan en cada caso).*

8.1.- Ruegos y Preguntas formulados por D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista).-

8.1.1.- Ruego-Pregunta: Inversión de la Junta de Andalucía en arreglo del camino de Los Llanos.-

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Según se comentó en las Comisiones, se ha recibido una subvención de la Junta de Andalucía para arreglar el Camino de los Llanos, por 3.289.000 €, aproximadamente, que financia totalmente la obra, excepto el coste del proyecto. Se trata de unos treinta y tantos kilómetros de asfaltado de camino. Tenemos que felicitarlos todos de que vamos a recibir tan importante cantidad de dinero de la Junta de Andalucía. Creo que es de agradecer a la Junta, que haya tenido en cuenta el proyecto que se ha presentado desde varios Ayuntamientos de la comarca. En Comisión Informativa surgieron unas dudas respecto al coste del proyecto, respecto a si podía asumirlo Diputación, o en su caso, la supervisión del mismo, para evitar los costes de visado colegial.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Como se ha tratado del proyecto de mayor calibre económico de todos los que se han presentado, que ha aprobado la Junta de Andalucía, se ha hecho la consulta en Diputación, y no han dado garantías los técnicos de Diputación de que se pudiera redactar en plazo. Con lo cual, no nos podemos arriesgar, de que se haga el proyecto fuera de plazo, y se pierde la actuación.

De ahí que hayamos buscado técnico competente que pudiera redactar el proyecto, para lo que nos pusimos en contacto con un técnico que asistió al Ayuntamiento y a la comarca anteriormente, y hemos llegado a un acuerdo con él, para su contratación, dando garantías de ejecución en plazo. Respecto al coste del proyecto, irá financiado conjuntamente por los Ayuntamientos de los municipios beneficiarios de la actuación, en proporción a los kilómetros de la infraestructura que vayan finalmente a ejecutarse, lo cual se formalizaría en un convenio de colaboración.

Respecto a lo que se ha indicado, que tenemos que agradecerse a la Junta, efectivamente, tenemos que alegrarnos por ello, pero no felicitarla por ello, porque se trata, en definitiva, de fondos públicos de los ciudadanos. También sería, en todo caso, mucho de agradecer, actuaciones más ágiles y de mayor inversión en la carretera. Todo eso se paga con impuestos de los ciudadanos, y los alhameños son los primeros en pagar los impuestos. Y eso ocurre con el resto de municipios que van a recibir la inversión.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

*8.1.2.- Pregunta: Donaciones de particulares en colaboración con las fiestas y los toros.-*

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Cuánto ingresa el Ayuntamiento, a través de las donaciones de las empresas, para los toros.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Unos han hecho sus colaboraciones en dinero, y otros por transferencia, por lo que no podemos precisarlo. Iban, ayer, mil y algo euros, pero no es definitivo. Además, son colaboraciones que no son exclusivamente por los toros, sino por las fiestas en general. Cuando se acabe la gestión económica sobre la feria, podemos dar cifras más precisas, si se demandara.

*8.1.3.- Ruego-Pregunta: Información sobre el corte de la carretera de Alhama.-*

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Ya sabemos toda la ciudadanía que se ha ampliado el corte de la carretera por más plazo. Me gustaría saber qué información tiene de ello el Ayuntamiento, por si nos podía dar más detalles sobre la ampliación del plazo.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Pues casi la pregunta te la podría hacer yo a ti, porque a nosotros nos ha llegado oficialmente la información esta mañana. Ayer nos enteramos por facebook. Hemos intentado ponernos en contacto con la Delegada, y estaba en Sevilla. Nos hemos intentado poner en contacto con diversos Jefes de departamento relacionado con el asunto de la Junta de Andalucía, y en particular, con la ejecución de la carretera, y pese a los esfuerzos, no nos ha sido posible, al no estar disponibles, por diversos motivos, vacaciones, etc. Y entre unas cosas y otras, no nos ha podido atender nadie. Sí me he puesto en contacto con la empresa contratada para la dirección de obra. Como digo, nos hemos enterado oficialmente esta mañana, pero incluso en la información que venía en la página web de Alhama Comunicación, venía más información. Sí hemos tenido conocimiento de que el transporte escolar regular, sí podrá transitar por la carretera, y no por los desvíos provisionales. En el mismo sentido se ha efectuado la petición de que pueda circular por la carretera en obras, el vehículo de transporte del Centro Ocupacional de la Mancomunidad, que tiene que llegar hasta Santa Cruz en su recorrido. Como digo, desde el Ayuntamiento hicimos la petición de que pudiera transitar el transporte del Centro Ocupacional, por la carretera, pero nos dicen desde la dirección de obra, que tiene que autorizarlo la Delegación de la Junta, y pese a distintas llamadas y que nos dijeron que hoy nos llamarían, no ha sucedido así.

Lamento, por tanto, que desde la Junta de Andalucía no se nos haya dado la información completa, ni con la antelación precisa. Si lo hubieran hecho, podríamos haberle adelantado la petición referente, por ejemplo, al transporte del Centro Ocupacional, de titularidad de la Mancomunidad, para personas discapacitadas,



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

habiendo propuesto nosotros, incluso, que podrían coincidir los horarios con otros transportes, como los regulares de escolares, y así habría menos molestias para la ejecución de las obras, con menos interrupciones.

No queremos ser beligerantes, porque nos une el mismo objetivo, que es la realización de la carretera, pero hay determinadas actitudes de la Junta de Andalucía al respecto, que dejan mucho que desear. Unas cosas serán por prepotencia, otras por descuido, otras por desconocimiento, y todas nos dan en la cara a nosotros.

De todas formas, seguiremos en nuestro intento de contactar con la Delegada de la Junta, para pedirle mayor información, así como reiterar que dejen pasar al vehículo de transporte del Centro Ocupacional.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Lamento que el Alcalde de este pueblo no esté más pendiente del asunto, porque no tendría que hacer gestiones un día aislado, sino todos los días y semanas. Nosotros sí que tenemos información a través de la Plataforma y me consta que en la Delegación cogen el teléfono, si no un día, al otro. Por tanto, lamentamos que el Alcalde no esté encima del tema lo suficiente.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

A colación de lo que acabas de decir, es la Junta la que nos tiene que informar a nosotros, no nosotros estar pidiendo información de lo que ellos están haciendo.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Si llamas todos los días, te informan.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

La Plataforma no es un ente jurídico a ningún efecto.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Pero el Ayuntamiento y su Alcalde sí lo son, y la Alcaldesa de Santa Cruz llama todos los días.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Desde la Alcaldía reiteradamente llamamos a la Delegación, y no nos atienden, y quedan en devolvernos la llamada, y no lo hacen. Lo que me quedaría es ir allí y sentarme en la puerta. Pero este Alcalde no va a sentarse en la puerta de una Administración que tiene la responsabilidad y competencia para hacer algo, y no lo haga, y encima no dé información. No me achaques a mí la culpa que no tengo. Tendré muchas culpas, pero no me achaques aquello de lo que no soy culpable ni responsable. Yo sé que Ángeles (Alcaldesa de Santa Cruz del Comercio) tiene el teléfono directo de la Delegada, y la atenderá, porque es de su mismo color político, pero yo no.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

En el anterior mandato, yo tenía en el móvil todos los contactos de los dirigentes de Diputación para cualquier asunto o eventualidad. Llámalo trato de favor o como sea, pero la realidad es que es así.

Lo que está haciendo la Junta de Andalucía con esto es dejación de funciones, porque al pueblo más importante, en su consideración de número de habitantes y kilómetros de obra, se le está ninguneando, por razones políticas. Hablando lisa y llanamente, la cagada es de escándalo.

A quien hay que dar información, es a las Administraciones que puedan verse afectadas, en este caso, a los Ayuntamientos, y que son quienes deben velar por los intereses de los ciudadanos, y no a una Plataforma que no existe jurídicamente.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

El caso es que la Portavoz de la Plataforma es Alcaldesa, y me consta que llama todos los días. Y a ella se le comunicó ayer...

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

A mí hoy.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Que cada uno entienda cómo debe ejercer la gestión de gobierno. Yo opino que debe uno estar informado constantemente y estar pendiente.

*8.1.4.- Ruego: Adhesión a la Red de Ciudades Refugio, en ayuda solidaria a la población desplazada en Siria.-*

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Acabamos de aprobar en este Pleno una modificación de créditos para festejos, y acabamos de aprobar una institucionalización del Día del Emigrante. Estamos viendo en estos días, qué trato humanitario se está dando a unos exiliados políticos, que están huyendo de la guerra en Siria, lo cual es una desgracia de muy elevadas proporciones internacionales, que afecta a los más esenciales derechos humanos. Sé que se trata de un conflicto a escala internacional, sobre lo cual la Unión Europea debe tomar cartas en el asunto. Esto, evidentemente, trasciende el ámbito local. Pero lo que sí voy a pedir, es que Alhama de Granada se adhiera a la Red de Ciudades Refugio y que pongan a disposición los recursos de los que disponga. También que se ponga en funcionamiento una red de familias alhameñas que puedan estar interesadas en ayudar. Pido que el Ayuntamiento ponga a disposición una partida en el vigente Presupuesto de 6.000 € para estas necesidades, y que en el Presupuesto del año que viene se recupere la partida que había para ayuda al desarrollo, conocida como de 0.7% que se ha eliminado.

También tenemos a cargo de la Mancomunidad un albergue, pues que se pongan las instalaciones a disposición para estas necesidades.

Nosotros mismos, en el pasado, ocurrió que mucha gente tuvo que exiliarse por motivos políticos, y por parte de otros Estados, como Francia, nos atendieron, y no se encontraron con una reja. Y no los echaron, como personas que eran.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

Alhama es un pueblo generoso. Lo demostramos en las donaciones de sangre, y en otros muchos ámbitos. Y que por parte del Ayuntamiento se adopte este acuerdo, creo que dignifica a todos los alhameños.

D. Pablo Ariza Rojo (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Cuando en breve cierre la temporada, yo como Presidente, puedo poner a disposición el albergue de Mancomunidad, pero evidentemente, faltará el personal para atenderlo. Espero que si se abre, seáis vosotros los voluntarios para atenderlo, porque no hay gente.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Se trataría de poner en funcionamiento una red de familias que estén dispuestas a ayudar para esto.

D. Pablo Ariza Rojo (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

No disponemos de personal para tener el centro todos los días abierto. Hay que ser más sensatos.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

No hay que ser más sensatos. Hay que tener un poquito de más humanidad.

D. Pablo Ariza Rojo (Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Tenemos a gente en el municipio con muchas necesidades, por lo que no es fácil.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

A estas personas se les está negando el derecho a la vida. No quiero hacer de esto un tema político. Lo único que estoy diciendo es que Alhama se adhiera a esta Red y facilite y coordine a las familias que quieran ayudar.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Se acepta la propuesta y lo estudiaremos. Pero puede ser un brindis al sol. Me parece que lo que expone el Concejal del Grupo Socialista, más que un exceso de humanidad, es un exceso de demagogia. España está todos los días recibiendo también pateras y desde hace tiempo. Tienes mucha razón en que es lamentable que esto esté pasando. ¿Y qué propones? ¿Qué aprobemos la adhesión en una herramienta o base de datos informática, para quedar todos bien? Lo que tiene que ocurrir es que estos temas se traten adecuadamente en el nivel nacional e internacional donde deben tratarse, y no aquí en un municipio no competente para ello. Vamos a hacer la menos demagogia posible, porque ya tenemos bastante con ver las desgracias que están pasando todos los días, para encima sacar algún tipo de beneficio político de ello.



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

No digo que la competencia sea del Ayuntamiento. Digo que el Ayuntamiento colabore en la medida de sus posibilidades. Es claro que no es nuestra competencia, pero también es nuestra obligación moral impulsar la conciencia colectiva para que se tomen las medidas políticas necesarias, ante asuntos de tanta trascendencia. Hay familias que seguro podrían ponerse a disposición para esto, aun cuando no puedan hacer aportaciones económicas, seguro que pueden contribuir con lo que tienen. Y el Ayuntamiento también podría poner de su parte, con una aportación de 6.000 €, que ya hemos visto en este Pleno, como ha ocurrido con fiestas, que es una cantidad no especialmente relevante para el volumen de gasto del Ayuntamiento. Y esto no es hacer demagogia, es hacer justicia social.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Estudiaremos la adhesión a la Red, y pondremos a disposición una cuenta para las contribuciones que se tengan a bien hacer. Espero que tú hagas una contribución económica (en referencia al Sr. Jorge Guerrero, Portavoz del Grupo Socialista).

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

El próximo Pleno tendrás una propuesta para esa cuenta que vas a abrir.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Digo que espero que tu contribución económica sea la primera y de importancia.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Sí. La vas a tener. Y espero que la vuestra también. No metamos este tema como algo político. Que si la gente quiere colaborar, que colabore. Y no se trata de poner una cuenta, sino hacer una aportación con fondos propios del Ayuntamiento.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Si a la hora de donar sangre, en vez yo de donarla, dijera tú, tú y tú, a donar sangre. Es lo que propones que hagamos. Cuatrocientas personas a donar sangre, y yo no dono.

D<sup>a</sup> Ámala Fernández Iglesias (Portavoz del Grupo Izquierda Unida):

Me alegra, Jorge, que hayas propuesto que este Ayuntamiento se adhiera a la red solidaria de municipios. Esto, obviamente, es un tema político. La política es esto, que hace que en unos países, la gente se muere, y en otros no se muere, bien porque sobre dinero, o porque unos países roban a otros, o como ocurre en este país, que con los votos del PP y PSOE, se aprueban intervenciones militares de la OTAN en Siria. Esos niños intentan cruzar el charco de la mejor manera que pueden, para después morir ahogados en las costas de los países europeos. Y no es por hacer demagogia, pero es que yo no creo en la caridad. El mundo no se arregla con



Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

caridad, sino con solidaridad. No me parece coherente que en las Cortes se esté votando por el PSOE y PP, intervenciones militares en terceros países. A mí personalmente me daría vergüenza que mi Partido apoyase a la OTAN, mediante intervenciones militares, como lleva haciendo desde 1975. Intervenciones militares que son la causa primera y principal de esas muertes, de tantos miles y millones de personas.

A pesar de eso, me adhiero a tu petición. Me gustaría que este Ayuntamiento fuese parte de esa red. De la forma que se pueda. Con más dinero o menos. Haciendo listas de voluntarios. Yo, por mi parte, seré la primera en presentarme.

Yo no me quiero comparar con personas que vienen de países subdesarrollados, pero yo he formado parte del colectivo de emigrantes. Sé lo mal que se pasa, cuando estás en desarraigo, y estás fuera de los tuyos. Y yo no he tenido bombas detrás, que dan contra mi cabeza.

Y otra aclaración que quería hacer. A partir del 36, cuando los republicanos tuvieron que exiliarse a Francia, en Francia no lo pasaron bien. Las pasaron perras. Estuvieron hacinados en barcos, porque el gobierno francés no los dejaba ni atracar. Muriéndose de hambre, de bichos y de asco. Y muchos de ellos terminaron también en semicampos de concentración, trabajando en Francia, como si fueran esclavos. Lo que pasaba es que allí, por lo menos, no los fusilaban en las tapias de los cementerios.

En definitiva, aplaudo tu iniciativa, pero me gustaría que fuésemos más serios con el tema. Esto es un tema político, muy serio, empezando porque las causas principales, vienen provocadas por nuestros representantes.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Vamos a dejar este tema, porque está cogiendo unos derroteros ya fuera de nuestro marco de actuación. Precisamente, donde están ocurriendo los problemas ahora es en Siria e Irak, donde precisamente no hay intervenciones ni de la OTAN ni de Estados Unidos, y la gente está desamparada.

El Ayuntamiento podrá fomentar la colaboración ciudadana, pero abrirá una cuenta para el que quiera, pueda hacer su aportación económica.

Pero el que quiera colaborar, seguro que no tiene por qué hacerlo en Alhama. Seguro que hay cuentas abiertas ya a nivel nacional o internacional.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Yo lo que pido es que el Ayuntamiento colabore con una aportación económica, y facilite la red particular de voluntarios colaboradores, que se sumen a la aportación municipal.

Y quería contestar a Ámala que no me siento orgulloso de lo que ha hecho mi Partido. Me puedes mirar a los ojos. No me siento orgulloso. Pero la situación es la que es. ¿Porque hayamos metido la pata, cerramos los ojos? Todos los Partido se equivocan, sin excepción. En Francia, nuestros emigrantes, es verdad que lo pasaron mal, pero los dejaron entrar. Pero es que ahora no se les deja pasar.

Y como es una propuesta, supongo que habrá que votarlo, ¿no, Sr. Secretario?

D. Carlos Bullejos Calvo (Secretario del Ayuntamiento):





Excmo. Ayuntamiento  
De  
Alhama de Granada.

En ruegos y preguntas, como punto integrante de la Parte de Control, no está permitido introducir acuerdos, ni someter asuntos a votación.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Portavoz del Grupo Socialista):

Entonces, mi ruego es que se traiga al próximo Pleno, la propuesta que hoy se está haciendo, y se debatiera y aprobara como punto del orden del día.

D. Jesús Ubiña Olmos (Sr. Alcalde-Presidente. Grupo Popular):

Como se ha dicho, estudiaremos el tema respecto a su inclusión en próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

Fdo. Jesús Ubiña Olmos